RESOLUCIÓN CGR Nº 110

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE), SOBRE LOS RUBROS PRESUPUESTARIOS 100 Y 200, AL 30 DE SETIEMBRE DE 2015.

Asunción, 05 OCT. 2015

VISTO: Las funciones y responsabilidades conferidas a la Contraloría General de la República por la Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"; y,

CONSIDERANDO: Que, resulta imperioso efectuar el seguimiento y control de los organismos y entidades del Estado, específicamente de los entes sujetos al control de la Dirección del Área de Control de Universidades Nacionales, dependiente de la Dirección General de Control de la Administración Descentralizada (DGCAD) de este Organismo Superior de Control.

Que, corresponde dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 276/94 en su artículo 9°, relacionadas al control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, deberes y atribuciones de la Contraloría General de la República que configuran su marco general de actuación para la consecución de sus finalidades institucionales.

Que por Nota de fecha 01 de octubre de 2015, el Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Ing. Agron. Gerónimo Manuel Laviosa González, solicitó el examen de las documentaciones de la referida casa de estudios, a efectos de verificar la veracidad de los hechos denunciados por los estudiantes.

Que, para la correcta ejecución de las actividades propias del proceso de auditoría gubernamental a las unidades administrativas dependientes de la Universidad Nacional del Este, deviene pertinente adoptar los recaudos necesarios a efectos de precautelar el debido impulso por parte del equipo auditor encargado de llevar a cabo los trabajos; en tal sentido, los integrantes de dicho equipo han prestado su declaración de no hallarse en vinculación directa con el ejercicio de la docencia u otras funciones en la Universidad Nacional del Este, habida cuenta de los hechos de público conocimiento que ameritan especial atención.

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

LA CONTRALOR GENERAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1° **Disponer** la realización de un Examen Especial a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este (UNE), sobre los Rubros Presupuestarios 100 y 200, al 30 de setiembre de 2015.

Artículo 2º **Designar** como jefe de equipo a la ***CP. José Roberto Araújo*** y como auditores ***Econ. Hugo Milciades Franco Díaz***, y ***CP. Francisco Darío Giménez,*** para la realización de los trabajos dispuestos por el Artículo 1º de la presente resolución, sin perjuicio de la incorporación de otros auditores en la medida de las necesidades de los trabajos de campo y la disponibilidad presupuestaria.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DESPACHO CONTRALOR GENERAL

Artículo 3º **Encargar** la Supervisión, Coordinación, seguimiento y cumplimiento de los trabajos dispuestos en la presente resolución, a la ***Lic. Isabel Emi Moriya de Amarilla.***

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ALFREDO DAVID BARUA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

RRC/P/mv

Recibí 2 originales

carlos Benitez
05/10/15